



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
COALICION CIVICA - A.R.I.
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22-4-	Hs. 13:18
Numero: 341	Fojas: (3)
Expte. N°	
Origen:	
Recibido:	Sontoro

NOTA N° 47/19

LETRA: CC- A.R.I.

Ushuaia, 22 de Abril de 2019

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas y ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Por el la presente se solicite al DEM que aplique las sanciones que correspondan a la empresa Agrotécnica Fuegoína S.A.C.I.F. por el incumplimiento de contrato de la licitación de Servicios de Recolección de Residuos y en consecuencia rescinda el contrato vigente.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y motivos allí dispuestos, solicitando a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque CC-ARI
Cambiamos



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
COALICION CIVICA - A.R.I.
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

FUNDAMENTOS

Que es de público conocimiento que la gestión de la recolección de residuos por parte de la empresa AGROTECNICA FUEGUINA S.A.C.I es deficiente desde hace muchos años, ello se ve reflejado en los pedidos realizados por diferentes vecinos de la ciudad al Departamento Ejecutivo Municipal a través de este concejo.

Son innumerables las denuncias que se ven en las redes sociales así como lo vemos nosotros en nuestro recorrido diario por las calles de la ciudad.

Es así que se visualiza con "normalidad" que el Servicio de Recolección de residuos sea deficiente, muchas veces se realiza "salteado" a la hora de retirar los residuos de los domicilios incumpliendo con el artículo 9 del pliego de contratación que establece las condiciones mínimas de aceptabilidad y operación de las tareas a realizar en el servicio de higiene urbana.

Asimismo el artículo 9.1.- ítem 1-1 y 1-6 - recolección de residuos puerta a puerta también muchas veces es incumplido innumerables veces no teniendo los vecinos otra opción que ocupar los depósitos de basura instalados en otros espacios de la ciudad para que no se acumule en su propio canasto y sea destrozado por los animales ya sean canes o pájaro.

La Ordenanza N° 4812, establece los requisitos para la deposición final de los residuos domiciliarios, y establece una serie de requisitos que debe cumplir el vecino, sin embargo la empresa a cargo de la recolección sistemáticamente incumple con sus responsabilidades.

Un de los casos que vemos con mas asiduidad es el llamado "bolseo" que se realiza en las esquinas de nuestras calles dejando residuos tirados en la vía publica, con todo lo que sanitariamente ello conlleva.

Que a la fecha el servicio de recolección es deficiente y nula en alguno barrios de nuestra ciudad, y es por ello que creemos que es necesario establecer las sanciones correspondientes y para el caso de que sea conducente se rescinda el contrato con la firma AGROTECNICA FUEGUINA S.A.C.I, con el correspondiente posterior llamado licitatorio a otras empresas que con mucha trayectoria en nuestro país podrían brindar un servicio de excelencia en nuestra ciudad.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque CC - ARI
Cambemos



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
COALICION CIVICA – A.R.I.
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

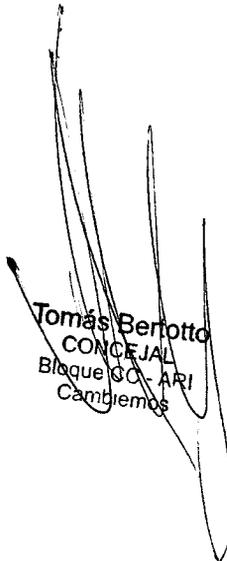
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DA LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al DEM que, a través del área que corresponda proceda a aplicar a la firma Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. las sanciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones del Servicio de Recolección de Residuos por incumplimiento las **CONDICIONES MINIMAS DE ACEPTABILIDAD Y OPERACIÓN EN EL SERVICIO DE HIGIENE URBANA**. Y de corresponder la consecuente rescisión del contrato.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 19.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque CC-ARI
Cambremos